



COMISIÓN NACIONAL DE PRÉSTAMOS PARA EDUCACIÓN
SECRETARIA EJECUTIVA

09 de junio de 2021
SE 161-2021

Señora:
Victoria Eugenia Hernández Mora
Ministra de Economía, Industria y Comercio

Asunto: Oficio de Conclusión de Plan de Mejora Regulatoria 2020

Estimada señora Hernández:

En relación con la ejecución y cumplimiento del Plan de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites 2020, específicamente en cuanto a la implementación del Centro de Digitalización Institucional de CONAPE, se procede a informar la conclusión satisfactoria de este.

A continuación, se detallan los logros alcanzados:

- Se dispone del expediente del prestatario en forma digital, mediante un Sistema automatizado (ECM - Enterprise Content Management por sus siglas en inglés) para la gestión electrónica de documentos que facilita y optimiza la gestión documental, basada en los principales pilares de la Archivística.
- Apoyo eficiente a los procesos de negocio que requieren insumos de contenido, mediante la implementación de funcionalidades en la gestión del ciclo de vida de la documentación, la gestión electrónica de documentos, así como la administración de correspondencia, expedientes y documentos.
- Implementación de estrategias, métodos y herramientas para capturar, gestionar, almacenar, preservar y presentar contenidos y documentos relacionados con los procesos institucionales

Como beneficios que percibe el prestatario se pueden citar:

- Acceso a la información para la resolución de los trámites que presenta el prestatario, con lo que se logra mayor agilidad al proceso y disminución de tiempos de respuesta.
- Gestión de documentos con las características de: auténticos, íntegros, confiables y accesibles
- Contribución a la disminución del uso del espacio físico y del consumo de papel

.../...

El centro de digitalización institucional, inició su operación a partir de enero 2021 y se encuentra ejecutando actividades propias de la fase de estabilización del sistema. De esta forma el proyecto PMR 2020, cumplió de manera satisfactoria los alcances estipulados y los beneficios se encuentran en función de mejorar el servicio a los estudiantes que optan por un préstamo para financiar sus estudios técnicos o superiores, y así se continúa promoviendo acciones de mejora continua en la institución y fortaleciendo la gestión pública.

Atentamente,

Efraín Miranda Carballo
Secretario Ejecutivo
Oficial Simplificación de Trámites

c: Srta. Wendy Flores, Directora Mejora Regulatoria
Srta. Mónica Cascante, Jefa Departamento de Apoyo Institucional del MEIC